



San Borja, 14 de Diciembre del 2023

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000386-2023-SG/MC

VISTOS: el Memorando N° 001595-2023-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Memorando N° 004074-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001870-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes cuenta con el cargo estructural de Director(a) Artístico(a);

Que, a través del Memorando N° 001595-2023-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica que, mediante la Resolución Directoral N° 000571-2023-OGRH/MC, el servidor, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil de la Dirección de Elencos Nacionales ha sido sancionado con suspensión sin goce de remuneraciones por ciento veinte (120) días; motivo por el cual, solicita se designe temporalmente al señor Raúl Quispe Valdivia las funciones del citado cargo;

Que, con el Memorando N° 004074-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos indica que el señor Raúl Quispe Valdivia es un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, estima viable designarlo temporalmente en las funciones de Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo*



a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones del cargo de Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil de la Dirección de Elencos Nacionales, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, al señor **RAUL QUISPE VALDIVIA**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en tanto dure la ausencia de su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL